

“RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: REALIDAD O UTOPIA”

DORIS AIDE QUINTEROS

NO DOCENTE

CONCURSO 60° ANIVERSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNNE

*“Somos lo que hacemos día a día. De modo que la excelencia no es
un acto sino un hábito”.*
Aristóteles

INTRODUCCION

Se ha difundido mucho en los últimos tiempos de la “responsabilidad social” como una obligación ética que toda organización debe tener como visión y promover en su accionar diario, es en el ámbito empresarial donde se ha desarrollado aún más la idea, en cambio en el ámbito universitario recién se comienza a reflexionar.

El tema del presente trabajo es la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y en él se pretende describir brevemente cuales son los inicios, el paso en el tiempo, y cuál es el significado del término, dentro de que ámbitos comenzó a utilizarse y proponerse. Cual fue la evolución de la Extensión Universitaria hasta llegar a Responsabilidad Social Universitaria.Cuál es su función y a que ámbitos involucra su accionar y cuál es el propósito que quiere lograr en la Universidad.

1. COMO SURGE EL USO DEL TERMINO RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y CUAL ES SU SIGNIFICADO

Históricamente la función social de la universidad en América Latina ha tenido muchos cambios hasta llegar al termino Responsabilidad Social Universitaria,

* en 1908 en el Primer Congreso Internacional de Estudiantes Universitarios Americanos en Montevideo se utilizo el término “Extensión Universitaria”,

* en 1918 con la Reforma de Córdoba se fortaleció la función social de la Universidad Latinoamericana,

* en 1949 se realizó el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas en Guatemala donde se marco la intención de proyectar el que hacer universitario a todas las esferas sociales que constituyen la realidad nacional,

* en 1957 en la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Social en Chile se elaboraron una serie de recomendaciones sobre esta materia para toda Latinoamérica,

* en 1996 en la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior de América y el Caribe y en la Conferencia Mundial Sobre Educación Superior en 1998 en Paris se invita a la Universidad a encarar su función social de la siguiente manera: *“Para continuar la misión cultural para ayudar a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales; reforzar sus funciones críticas y progresistas, analizando constantemente las tendencias, sociales, económicas, culturales y políticas; aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan a las comunidades, las naciones y la sociedad mundial; reforzar las funciones de servicios a la sociedad y más concretamente las actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades inter y transdisciplinariamente; examinar el impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones, introduciendo en los sistemas de educación una sólida cultura informática”.*

* en las sesiones de Naciones Unidas realizado en el año 2000 se declaró como la Asamblea del Milenio y en el marco de dicha Cumbre del Milenio fue adoptada la "Declaración del Milenio", documento en el cual los países reafirman su confianza en la Carta de Naciones Unidas para lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo. También se enfatizó en alentar la paz, la seguridad y el desarme; lograr el desarrollo y la erradicación de la pobreza; proteger el medio ambiente; velar por los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno; proteger a las personas vulnerables; atender las necesidades especiales de África; disminuir las enfermedades; reducir la injusticia, la desigualdad, el terrorismo y la delincuencia; fortalecer a las Naciones Unidas. En estos acuerdos mundiales es obvio que no podrían dejar indiferentes a las instituciones de educación superior, especialmente en América Latina y el Caribe por las profundas inequidades que afectan a una inmensa mayoría de su población. La universidad tiene ante sí un nuevo reto que le presenta la sociedad y que va más allá de formar profesionales con capacidades técnicas y científicas, es el desafío de promover una nueva sociedad para la región Latinoamericana y Caribeña y este es el sentido de su responsabilidad social.

Es evidente que para la universidad como institución, la función social ha sido un proceso dinámico y de búsqueda constante, para ser pertinente con su entorno y constituirse en un espacio de incidencia para contribuir al desarrollo y crecimiento integral de la sociedad.

Para describir la función social de las Universidades en América Latina se han utilizado con el correr del tiempo diferentes conceptos:

Extensión Social Universitaria: fue uno de los primeros términos utilizado por las Universidades para definir su función social, surge de la necesidad de expandir los servicios universitarios a otros espacios. Son todos aquellos servicios profesionales especializados, que la Universidad puede ofrecer a la sociedad en general, a través de sus facultades, mediante programas de educación o capacitación continua fuera del espacio de la formación formal de una carrera.

Proyección Social Universitaria: se ha empleado para incluir a todas aquellas acciones mediante las cuales la Universidad se proyecta con su entorno social, con el fin de procurar un impacto estructural, (este debe ser el principal distintivo en la aplicación de este término), a través de un servicio profesional responsable, de alto nivel, que parte de las capacidades con que cuenta como institución especialmente calificada. Desde la lógica de impacto estructural, la investigación es sin duda, la proyección social por excelencia de toda Universidad, pues estudia un aspecto de la realidad nacional y desde los resultados concretos, ofrece una propuesta de solución al problema que presente ese aspecto.

Servicio Social Universitario: ha sido el término que con más frecuencia se ha utilizado para referirse a las actividades que organiza la Universidad para que el estudiante vaya sensibilizándose y adquiriendo conciencia respecto de las necesidades sociales en diversos sectores del país. En términos de impacto, el servicio social es de carácter más local. En la aplicación práctica no hay homogeneidad, en ciertas instituciones se vincula a procesos académicos, en otras se vincula a voluntariados y en otros casos como por ejemplo, el Salvador, México y Nicaragua ha sido establecido como una obligación constitucional, con la cual debe cumplir todo

estudiante de nivel superior, como requisito para obtener el título académico de Licenciatura.

Responsabilidad Social Universitaria: el término empezó a utilizarse en la década de 1990 en el ámbito empresarial, definiéndola como la noción de obligación empresarial ante otros grupos de la sociedad, mas allá de las obligaciones que quedan comprendidas dentro de la ley. Lo cual dio inicio a un movimiento que a nivel mundial fomentara la actitud en la empresa.

Derivado de lo anterior la tarea de concientización se empezó un peldaño antes de llegar a la empresa: en los procesos de formación profesional, en donde la responsabilidad social universitaria se define como el compromiso de contribuir con la sociedad en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en forma integral y en el desarrollo económico sostenible.

2. CUAL ES LA FUNCION QUE DEBE CUMPLIR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Responsabilidad Social en la Universidad en América Latina está llamada a reforzar sus funciones de servicio a la sociedad y de un modo más concreto hacia la erradicación de la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, es decir, a responder a los desafíos de alineación y colaboración con los objetivos del milenio y de la educación para todos. El Concepto de Responsabilidad Social Universitaria debe ser construido por cada universidad a partir de un proceso participativo de todos los actores externos e internos teniendo en cuenta una serie de grandes condiciones o directrices acordadas por todos. Respecto a la finalidad de la universidad teniendo en cuenta la Responsabilidad Social Universitaria se debe:

- * Orientar a las Universidades hacia una clara conciencia de su misión: una opción ético político de contribución al desarrollo humano y sustentable, la equidad, la inclusión social, los derechos humanos y la cultura de la paz.

- * Invitar y posibilitar generar políticas y estrategias adecuadas que aseguren la congruencia de sus procesos de docencia, investigación, extensión y gestión adecuadas con dicha misión y a la cual direccionen su capital humano, relacional, intelectual, tecnológico y económico.

- * Propiciar una apropiada concepción de la autonomía enfatizando la capacidad de tomar sus propias decisiones responsabilizándose de sus procesos e impactos y a la vez atendiendo a los requerimientos, interpelaciones y necesidades de todos.

- * Crear condiciones para una cultura de la observación y escucha propia y externa, que genere diagnóstico, la evaluación de sus procesos, acciones e impactos presentes y esperados, tanto cognitivos como educacionales, sociales y medioambientales.

- * Generar la transparencia y la rendición de cuentas tanto a la comunidad universitaria y la sociedad en general a la que se debe.

- * Permitir la integración curricular de la Responsabilidad Social en forma de modelo educativo, programas específicos de ética aplicada y Responsabilidad Social y procesos evaluativos propios o característicos así como de técnicas y metodologías pedagógicas ad hoc.

La Universidad se debe concebir a sí misma como un todo en cuanto socialmente responsable, vinculada a la sociedad y a sus problemas y desafíos, entonces debe proveerse de modelos educativos que posibiliten una formación profesional que responda a la identidad declarada de la Universidad y que por ello forme a profesionales con una conciencia de sí en cuanto socialmente responsables en la perspectiva del bien común, del desarrollo humano y sustentable, y de la justicia social.

En el campo de la Docencia se pueden tener en cuenta las siguientes propuestas educativas en Ética y Responsabilidad Social:

- Formar en Responsabilidad Social a los jóvenes universitarios supone trabajar tanto aspectos éticos como de contexto y análisis social.

- Son necesarias metodologías que conjuguen aspectos cognitivos como afectivos y significativos. Dichas metodologías todavía no están muy profundizadas en la educación formal y menos en la universitaria.

- Entregar herramientas de análisis social a partir de una buena y variada información de los fenómenos y procesos sociales es esencial para lograr una conexión cognitiva de los alumnos con sus proyectos personales y con los colectivos o sociales.

- Tratar de poder conectar los proyectos colectivos así como ayudarles a generar buenos procesos de discernimiento con opiniones más rigurosas y contrastadas con otras posturas en su fundamentación y que generen acciones coherentes e igualmente realistas en sus contextos. Los proyectos deben estar apoyados en una gran profundidad espiritual y concebir naturalmente la universalidad de lo humano en cuanto fenómeno ético fundamental a partir del principio de la dignidad de todo ser humano. Es por ello que la opción debe ser tratar la Responsabilidad Social potenciando los espacios de diálogos ciudadanos para generar y consensuar prácticas éticas socialmente responsables pero con el marco de los Derechos Humanos.

3. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA SE DEBE DAR EN LOS SIGUIENTES AMBITOS

La Responsabilidad Social Universitaria no se da solo en el ámbito externo de la Universidad sino que compromete a todos los ámbitos:

- 1- La organización misma: se debe aplicar la Responsabilidad Social para mejorar el clima laboral, adecuar la gestión de recursos humanos, realizar responsablemente los procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente. Aquí, la idea consiste en lograr un comportamiento organizacional éticamente ejemplar para la educación continua no formal (desde los mismos hábitos cotidianos rutinarios) de todos los integrantes de la Universidad, estudiantes, personal docente, personal no docente. Al vivir y reafirmar a diario valores de buen trato interpersonal, democracia, transparencia, buen gobierno, respeto de los derechos laborales, seguridad, prácticas ciudadanas, etc., los miembros de la comunidad universitaria aprenden e interiorizan normas de convivencia éticas. Al vivir y acatar a diario reglas de cui-

dato medioambiental, selección de desechos, ahorro de energía, reciclaje de residuos y agua, etc., en un campus ecológicamente sostenible, la comunidad universitaria tiene igualmente la oportunidad de aprender las normas de conducta ecológica (alfabetización ambiental) para el desarrollo sostenible.

2- Formación académica y pedagógica: se debe establecer una gestión socialmente responsable de la formación académica y pedagógica, tanto en sus temáticas, organización curricular como en sus metodologías y propuestas didácticas. Aquí, la idea es que la formación profesional y humanística se oriente realmente hacia un perfil del egresado que haya logrado e incorporado competencias ciudadanas de Responsabilidad Social para el desarrollo sostenible de su sociedad. Esto implica que la orientación curricular general, y parte de los cursos de cada carrera, tengan una relación estrecha con los problemas reales de desarrollo (económicos, sociales, ecológicos...) y puedan dictarse in situ en contacto directo con actores externos, bajo el método del Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales (Aprendizaje-Servicio).

3- Gestión de la producción y difusión del saber: gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la Investigación, y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula. Aquí, la idea consiste en orientar la actividad científica y la práctica experta hacia su responsabilización social, no sólo a través de una concertación de las líneas de investigación universitaria con interlocutores externos, a fin de articular la producción del conocimiento con la agenda del desarrollo local y nacional y con los grandes programas sociales emprendidos desde el sector público, sino también para que los procesos de construcción de los conocimientos se den de modo participativo con actores no académicos. Asimismo, la responsabilización social de la ciencia implica la tarea de difundir ampliamente y de modo comprensible los procesos y resultados de la actividad científica, para facilitar el ejercicio ciudadano de reflexión crítica sobre la misma (accesibilidad social del conocimiento).

4- Gestión de la participación social: la responsabilidad social de la Universidad en el Desarrollo Humano Sostenible de la comunidad. Aquí, la idea apunta a la organización de proyectos con actores externos de tal modo que se constituyan vínculos de puente (Capital Social) para el desarrollo social entre los participantes de los proyectos, de modo que estos últimos puedan aprender juntos (tanto los participantes académicos como los no académicos) durante el intercambio. Razón por la cual la participación socialmente responsable de la Universidad en el desarrollo social de su entorno no se limita en proyección para la capacitación de diversos públicos necesitados, sino que promueve la constitución de Comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo, en las que se beneficie tanto los estudiantes y los docentes como el resto de actores externos, entidades con las que colabora o destinatarios finales de la acción social.

4. PROPOSITOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Las universidades tienen el compromiso de ejercer Responsabilidad Social, no solo por-

que son organizaciones, sino porque además son responsables de formar a los futuros profesionales que trabajaran en las empresas, a los futuros ciudadanos que tendrán que promover democráticamente los derechos humanos, y a los futuros funcionarios que tendrán a su cargo el bien común de nuestro mundo. Es así como el interés corporativo, bien entendido no puede dejar de ser sensible a la sociedad en la cual se desarrolla.

Por lo tanto la responsabilidad social es a la vez una exigencia ética y una estrategia racional de desarrollo para la inteligencia organizacional y por ende, de las instituciones de educación superior.

Los dos principales propósitos de la Universidad son ante todo la formación humana y profesional (propósito académico) y la construcción-creación de nuevos conocimientos (propósito de investigación), sabiendo que estos dos fines se relacionan estrechamente.

De esta forma, la Responsabilidad Social compenetra y articula todas las partes orgánicas de la Universidad, incluyendo en una misma estrategia de gestión a la administración en cuanto a la docencia, la investigación y la extensión, la cual comprende todos los demás servicios universitarios vinculados con el entorno social (servicios de consultoría, asesorías, asociaciones, y proyección social, etc.).

Con base a lo expuesto, este desplazamiento de la atención hacia el entorno social por parte de la universidad (proyectos sociales hacia fuera), hacia la gestión integral de la organización académica, es la clave para comprender lo que puede y debería significar la Responsabilidad Social Universitaria, con miras a desarrollar la calidad de la gestión social y ambiental de ésta.

Atendiendo a estas consideraciones, se plantea que:

- la Responsabilidad Social Universitaria es una estrategia de gestión universitaria, tratando de mantener un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria, y concibiendo iniciativas interdisciplinarias (sinergia entre facultades y dependencias universitarias) e interinstitucionales (asociación de varias funciones de la estructura institucional).

- Que el papel de la universidad no es el de sustituir al Estado o a las Organizaciones no Gubernamentales de desarrollo (ONG), sino de asumir cada vez mejor su rol de formación superior integral con fines éticos y en pro del desarrollo sostenible de su comunidad, precisando no concebir las relaciones entre la universidad y el entorno social en términos de donación o ayuda unilateral.

La Universidad entonces, debe contribuir a la solución de esos críticos problemas que aquejan a la sociedad y ellos deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas, políticas y asistenciales que son poco satisfechas, a través de las acciones que se han realizado y que requieren soluciones. Esa proyección social es la que cumple la Universidad con el medio y se apoya en sus actividades docencia – investigación de una manera interactiva, de una manera coordinada para que realmente pueda ser efectiva, en este proceso la Universidad contribuye a reconocer dentro de estas necesidades lo que son las características, las culturas, las potencialidades necesarias y demandas que el medio esta cada día planteándole dispuesta a abrir múltiples y flexibles formas de interacción con esos sectores para

darles también respuestas oportunas, deberá estar abierta y promoverá espacios de cooperación con otros organismos, con otras universidades, con otros espacios políticos, culturales, empresarios, para que estas respuestas puedan ser un poco más congruentes y mucho más fortalecidas a través de las acciones que se ejerzan.

CONCLUSIÓN

Las Universidades deben tener en cuenta las necesidades de la sociedad, como un claro compromiso de hacerlo ya que tienen en su contexto los recursos vitales intelectuales de la sociedad, llevan a cabo una parte importante de la investigación y guardan valiosos conocimientos especializados además los fondos que llegan a la Universidad Pública son de los impuestos que paga la sociedad. El problema es decidir qué clase de respuestas es la apropiada.

Las Universidades tienen la importante responsabilidad de afrontar las necesidades sociales a través de sus funciones básicas de docencia, investigación y extensión, deben contribuir al progreso económico convirtiendo sus descubrimientos en productos útiles y permitir el uso especializado de conocimientos para ayudar al desarrollo de las naciones más pobres.

Las universidades tienen la posibilidad de influir en las personas que asisten a ellas y reforzar los sentimientos más nobles en ellos como ser la responsabilidad, el compromiso, la pertenencia, y la preocupación por los demás. Pueden ofrecer actividades de tutorías para jóvenes que quieren iniciar sus estudios, colaborar con los más necesitados, ayudar a los discapacitados y muchas otras acciones, que por medio de ellas comunica una preocupación por los servicios sociales y ayuda a los estudiantes a tomar conocimiento de las necesidades y privaciones que existen en el mundo.

Muchos son los aportes que puede realizar la Universidad en la búsqueda de una sociedad mejor y más justa y pueden lograrse estableciendo en sus políticas y fines una correcta Responsabilidad Social, pero no es la única responsable además deben tomar conciencia y colaborar todos los organismos de la sociedad, políticos, económicas, sociales, culturales, públicos y privados.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Cruz, C.; Sasia, P. y Guibert, J.M.: “La responsabilidad social en Gipuzkoa ¿por dónde empezar?” (2007)

Documento de la Conferencia de clausura del Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y Caribeños: un Compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe – Belo Horizonte- UFMG- Campus Pampulha- 19 de septiembre de 2007

Documento de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. UNESCO. Paris, 1998

Fernández, Carola; Delpiano, Catalina y De Ferrari José Manuel (eds.). Responsabilidad social universitaria: una manera de ser universidad- Teoría y práctica en la experiencia chilena, Proyecto Universidad Construye País, Chantiago de Chile, 2006, p. 52

"Hacia una nueva educación superior". Colección Respuestas. Caracas, Venezuela: Ediciones Cresalc/UNESCO, 1997.

Revista "Educación Superior y Sociedad". UNESCO. Nueva Época. Año 13, N°2, Septiembre 2008

Sasia Santos, P.M. y de la Cruz Ayuso, C. "El deber de responder" en Banca Ética y Ciudadanía. Madrid: Trotta, (2008), p. 85-126

Vallaey, François; de la Cruz, Cristina; Sasia, Pedro M. Manual de primeros pasos en responsabilización social. 2008

www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/.../334_as_manual_rsu_bid.pdf - Similares

CURRÍCULUM VITAE

DORIS AIDE QUINTEROS.

Bibliotecaria (Instituto Superior del Profesorado "San Fernando Rey", 1996 y Licenciada en Ciencias de la Información (Universidad Nacional del Nordeste, 2007).

Jefe de Procesos Técnicos en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas - UNNE

dorisaide@yahoo.com.ar